

Designa integrantes de Comisión Evaluadora para el
"Primer concurso para el cofinanciamiento de la
elaboración de estrategias energéticas locales en
municipios de Chile en el marco del Programa
Comuna Energética"

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

438 A

SANTIAGO,

1 8 DIC 2015

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en su texto refundido, coordinado y sistematizado fijado mediante el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la Ley Nº 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto Ley Nº 2.224, de 1978, que crea el Ministerio de Energía y la Comisión Nacional de Energía; la Ley Nº 20.798, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2015; en el Decreto Supremo Nº 01 A, del Ministerio de Energía, de 11 de marzo de 2014, que nombra a doña Jimena Jara Quilodrán como Subsecretaria de Energía; la Resolución Exenta Nº 84 de 30 de Octubre de 2015, de la Subsecretaría de Energía; en la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

- a) Que, por Resolución Exenta Nº 84 de 30 de octubre de 2015, de la Subsecretaría de Energía se aprobaron las bases de postulación para el "Primer concurso para el cofinanciamiento de la elaboración de estrategias energéticas locales en municipios de Chile en el marco del Programa Comuna Energética".
- b) Que, de acuerdo al numeral II 8.4 de las bases, las ofertas técnicas serán examinadas por la Comisión Evaluadora designada para este concurso, la que estará conformada por los siguientes funcionarios de la Subsecretaría de Energía:
- Un profesional de la División de Desarrollo Sustentable.
 - Un Abogado de la División Jurídica.
 - Un profesional de la División de Participación y Diálogo Social.
 - Profesional del Centro Nacional para la Innovación y Fomento de las Energías Sustentables (CIFES) de la CORFO.

RESUELVO:

- I. **DESÍGNASE** como miembros de la Comisión Evaluadora para el "Primer concurso para el cofinanciamiento de la elaboración de estrategias energéticas locales en municipios de Chile en el marco del Programa Comuna Energética", llamada por la Resolución Exenta Nº 84 de 30 de Octubre de 2015, de la Subsecretaría de Energía a:
- Nicola Borregaard-Strabucch Chambers, Coordinadora División de Desarrollo Sustentable, honorarios.
 - Matías Cox Campos, Profesional División Jurídica, contrata.
 - Cecilia Dastres Abarca, profesional de la División de Participación y Diálogo Social, contrata.
 - Katherine Navarrete Reyes, Profesional del Centro Nacional para la Innovación y Fomento de las Energías Sustentables (CIFES) de la CORFO.
- II. **ESTABLÉCESE** que los funcionarios y servidores públicos precedentemente individualizados deben dar estricto cumplimiento a las normas sobre probidad administrativa contenidas en la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y al principio de imparcialidad y al deber de abstención establecidos en la Ley Nº 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, debiendo comunicar oportunamente cualquier situación que les afecte que pudiera restarles imparcialidad.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN LA PLATAFORMA [HTTP://TRAMITES.MINENERGIA.CL/](http://tramites.minenergia.cl/) Y ARCHÍVESE



JIMENA JARA QUILODRÁN
SUBSECRETARIA DE ENERGÍA



PRA/GRG/NBS/CGA/IAD/arb
Distribución:
División de Gestión y Finanzas (Abastecimiento).
Archivo.